

Movilidad Académica (Trámites en UPIS)

- a) El alumno interesado acude a la UPIS para solicitar informes sobre la convocatoria.
- b) El alumno interesado requisita formatos y entrega en la UPIS la documentación solicitada en la convocatoria.
- c) La UPIS revisa si la documentación está completa y correcta.
- d) La UPIS elabora oficio de postulación, que firma la dirección del Centro y envía a la CCA.
- e) La UPIS da seguimiento al resultado de la convocatoria e informa al alumno.